




Núm. 84.

PAPEL PERIODICO

DE SANTAFE DE BOGOTA.

Viernes 21 de Setiembre de 1792.

DISERTACION

sobre los medios de fomentar los dos importantes ramos de Agricultura y Artes en su caso, siendo el terreno proporcionado para ello, que en la Real Academia de Santa Barbara de Madrid dixo un individuo de ella en 17 de Mayo de 1784 ()*

ILUSTRISIMO SEÑOR.

Si alguna vez pudo proporcionarse ocasion à mi conocida inutilidad de hacer à V. S. Y. un gustoso sacrificio de mi ciega obediencia, y consagrarle los desabridos frutos de mis pequeñas tareas, ninguna mejor que la presente, en que deseoso este respetable cuerpo de dár à el Publico una prueba nada equívoca del verdadero espíritu que le anima de

procu-
 (*) Se advierte que asi esta Disertacion como la del Derecho publico inserta en el N.º 52 son piezas inéditas, las quales se ha servido franquearnos su Autor, y considerandolas muy dignas de correr impresas las dà à luz el Redactor; deseoso de la publica utilidad.

procurar por todos medios emplear á sus individuos en ocupaciones, y trabajos, que al paso que les proporcionan los mayores adelantos en su facultad les atraen la gloria de contribuir con sus producciones á promover las ventajas y utilidades de la Nacion (objeto á la verdad el más digno de ocupar todas las atenciones de un buen Vasallo) se ha dignado en cargarme un discurso sobre los medios mas á propósito para fomentar la Agricultura y Artes en su caso, siendo el terreno proporcionado para ello.

Confieso con ingenuidad que solo el cordial afecto y puntual sumision con que venero los preceptos de tan benefica Madre, junto con la confianza de que todos mis Coacademicos, tratandome como á hermano disimularán mis muchas faltas y atenderán solo al verdadero espíritu y objeto que me alienta, pudiera haberme reducido á tomar sobre mí una carga, cuyo peso dista y excede infinitamente á los términos y límites de mis cortas fuerzas: Porque á la verdad, mas de una vez me he puesto á considerar sobre esta y otras materias propias de el asunto, y al mismo tiempo que registraba los acertados y útiles discursos que han dado á luz las Personas mas caracterizadas, é instruidas de esta Monarquía y las demás de Europa, (1) descubria mas claramente mi pequenez, y me reconocia absolutamente incapaz aún de poder formar idéa de alguna pequeña parte de dichas materias.

No puede negarse que el objeto de esta Disertacion es de los mas importantes que pueden discurrirse en una época en que los generos paternales anhelos de un Monarca tan piadoso y benefico como el que felizmente ocupa el Tróno de España, y las afanosas ocupaciones de los sabios Ministros que desempeñan su Gobierno, no conspiran á otra
cosa

(*) Los Sujetos que mas se han distinguido en este Siglo en dar á luz producciones utiles sobre el asunto, D. Melchor de Macanaz, D. Bernardo Wbard, Diego de Mexia, Osorio, Mata, Navarrete, y otros muchos que cita el Ilmo. S. D. Pedro Rodriguez Campomanes en sus dos utilisimas obras, ó Discursos sobre la industria y educacion popular con su Apendice. Entre los Extranjeros merece una particular atencion Mr. de Duhamel.

cosa que á hacer felices á todos los vasallos de S. M. y á restituir á España aquel antiguo esplendor, que la hacía tan respetable y embidiada de las demas Provincias y Reynos del Mundo, y en especial de los de Europa, siendo el Dechado donde casi todas las que hoy se miran mas florecientes, tomaron las primeras nociones de su politica y gobierno. (2) En efecto la materia de este Discurso versa acerca de la Agricultura y Artes, Pólos y Exes sobre que se sostiene la importante Máquina del Comercio sin el qual sería imposible manejarse, ni mantenerse una Monarquía en el auge que corresponde; porque así como una de las cosas que mas contribuyen á la mejor y mas sana conservacion de un cuerpo humano es la masa de la sangre, que mantenida en un regular equilibrio, y extendida con una perfecta circulacion por los vasos que componen su admirable y ezquisita ramificacion y extructura dá vigor á todos y cada uno de los miembros para el uso de sus respectivas funciones; así tambien el Comercio mantenido en todos sus ramos y extendido por todo el Continente de una Nacion ó Cuerpo Politico, és quien vivifica sus miembros, y los dispone y alienta para todas las operaciones que son mas necesarias y á proposito para su mejor subsistencia, auge, y felicidad.

Baxo este concepto he juzgado muy necesario dividir esta Disertacion en tres partes ó puntos: En el primero,

Zz 2

(2) El celebre Abate Masdeu hace ver el gobierno con que España se ha mantenido siempre superior á todas las Potencias de Europa sosteniendo sus Fabricas, y demás en el mayor lustre que correspondia á cada siglo hasta que ocurrieron los inevitables motivos de su cadencia.

Francia hasta el Duque Sallí en tiempo de Eerrique IV. ignoraba el modo de administrar su Real Hacienda; y hasta Colbert no tuvo fabricas, delicadas de paños, ni sedas.

Holanda hasta dos siglos hace ni tenía fabricas, ni conocia apenas la Marina, y su Comercio lo introduxeron los Flamencos, y Religiosos Franceses.

La Inglaterra hasta que refugió á los Franceses casi no conocia las Artes, y hasta el tiempo de la Reyna Isabel, y medidas tomadas por Cromuel no se hizo Potencia Maritima, y Comerciante.

despues de apuntar su origen, tocaré un estado antiguo y actual de la Agricultura y Artes en España, variaciones, y alteraciones que há padecido uno y otro ramo en el largo espacio de mas de dos siglos, y la preferencia que merece la direccion y reglas con que actualmente se manejan y fomentan aquellos en los Reynos extraños, y aún en parte de nuestro Continente á la práctica que se observaba en lo antiguo, para que reconocido el daño se procure la mas pronta aplicacion del remedio, En los otros dos contrayendome en particular á sus respectivas materias, daré una idéa de los medios, que atendidas circunstancias y disposiciones del Reyno y sus Naturales, me hân parecido mas á proposito para el fomento de cada ramo en su caso.

Es bien notorio que en un País tan dilatado y fértil como España, cuyos naturales al paso que son por naturaleza ingeniosos. sutiles, y proporcionados para toda clase de operaciones y trabajos, hân estado hasta ahora metidos y sepultados en una inaccion tan perjudicial y dañosa á ellos y á el Reyno (sea lo que sea de las causas que para ello hayan fluido) no pueden establecerse reglas fixas y generales que tengan lugar y sean practicables indistintamente en todas partes; porque como advierte el celebre viagero Ward, (3) lo que para una Provincia ó Pueblo sería muy ventajoso, causaria sin duda la total ruina de otros, y por lo mismo, y no siendo posible sin un conocimiento singularísimo y práctico de las circunstancias y calidad de cada uno de los terrenos ó climas (de que yo carezco) dar reglas particulares y acomodadas a el aumento de la Agricultura y Artes proporcionados á cada País, no haré mas que indicar aquellos, que á mi corto entender, sean mas acomodados á la disposicion general del Reyno, haciendo solo en particular una ligera insinuacion de la facilidad con que podrán establecerse y fomentarse algunas Fabricas, y

Ma-

Manufacturas en la Mancha, y otros Pueblos del Reyno de Murcia, que és donde unicamente tengo algun conocimiento y experiencia.

No és mi animo atribuirme la gloria de Inventor de los medios que propongo, ni menos de sus pruebas y fundamentos, porque sería demasiada arrogancia, quando no temeridad, presumirme yo capaz de añadir cosa alguna à lo mucho que sobre el particular nos tiene yá manifestado con tanto acierto la basta erudicion de el Excmo. Señor Don Pedro Rodriguez Campomanes, y de Don Bernardo Ward, como tambien à lo que à su imitacion han escrito diferentes Sabios, é industriosos individuos de las Sociedades Economicas de amigos de el Pais: (4) y por lo mismo no tengo el menor reparo en confesar con lisura, de que todo el material de que se compone esta obra se reduce à las especies que hé podido entresacar de las obras de aquellos, sin otro trabajo por mi parte que haber acomodado sus pensamientos à las circunstancias de este manifiesto, y reducido sus expresiones en mucha parte à mi estilo, en lo que sin duda habrán perdido considerablemente su energia, y fuerza original. Al mismo tiempo hé procurado (en lo que hà alcanzado mi corto talento) deducir algunas reflexiones de las sabias Providencias, y Reales Determinaciones erpedidas de algunos años à esta parte por S. M. y sus Tribunales Superiores à efecto de conseguir el importante fin à que aspiran de hacer felices à todos los habitantes de este Reyno. y que brille en èl la virtud, la abundancia, la aplicacion y las costumbres propias de un Nacion culta y Catolica, y se destierre la preocupacion, el vicio, holagazneria, y la mendicidad.

PUN-

(4) *Industria y Educacion popular con su Apendice; Proyecto Economico, y memorias presentadas à la Sociedad, en particular las de Suarez.*

PUNTO PRIMERO.

Quando en el principio de el Mundo el Soberano Hacedor de todo dentro de el Seno de su Divina Justicia, y consultando su infinita misericordia, acordó dar el condigno castigo que merecia la inobediencia y trasgresion de nuestro primer Padre, le impuso la pena de destierro de el sitio ameno de el Paraiso, en que estaba depositada toda su felicidad, le desnudó de la original justicia, y le dexó sujeto á la penosa fatiga de buscar su sustento á costa de sus afanes, y del sudor de su rostro (5) como esta terrible sentencia no solo dexase á Adan y sus Descendientes desposeidos de tan incomparables beneficios, sino tambien sujetos á todo genero de infelicidades y miserias, fue preciso dedicarse á cultivar la tierra para sacar de sus entrañas el diario alimento, tomada de su origen la Agricultura, en cuyas ocupaciones nos representa la Historia Sagrada á los dos Hermanos Abel, y Cain (6), y cuyo exercicio se fue extendiendo despues por todos sus Successores, continuando sin intermision hasta las presentes tiempos.

No menos antiguo y honroso es el origen de las Artes ó Manufaturas, pues desde aquel mismo punto obligó á los hombres la necesidad á pensar medios, y modos con que cubrir su natural desnudez, y defenderse de las inclemencias. La primera operacion de Adan, y Eva, que despues del pecado nos refiere la Escritura (7) fue la de coser ó frabricar con hojas de Higuera aquel tegido con que cubrieron sus carnes, á el tiempo mismo de experimentar los primeros efectos de la verguenza. Despues por una continuada suscesion de Epocas fueron los mismos hombres inventando, y promoviendo las artes segun la exigencia de su Estado, y circunstancias; por manera que hasta despues de establecidas las Sociedades,

(5) *Genesis Cap. 4. v. 2.*

(6) *Genesis Cap. 3. v. 7.*

planteadas las Republicas ó Pueblos, admitida por el derecho de Gentes la subordinacion de los hombres á el gobierno y direccion de Reyes y Magistrados, y promovidas las guerras, ninguna otra ocupacion tenian los mismos hombres, que la de cultivar la tierra, criar sus ganados, y disponer sus frutos para su alimento y vestido. (8)

Se continuará en el número siguiente.

LA TERTULIA EUTROPELICA

Habiendose formado en cierta Casa una junta de varios sujetos instruidos, de ambos Sexos, baxo el amistoso pacto de concurrir todas las Noches á pasar tres horas de honesto entretenimiento discutiendo sobre todo genero de materias utiles y agradables; daremos despues una exácta noticia de esta Asamblea del Buengusto, è igualmente iremos publicando (segun la oportunidad que hubiere) algunos de aquellos rasgos prosáicos y poéticos mas proporcionados para llenar el fin de cada Numero, con el objeto de que siempre terminen con variedad agradable, asi como empezamos à ejecutarlo desde el presente.

Uno de los Tertulianos parece que por desgracia de educacion, por moda, ò bien fuese por debilidad de Espiritu, no poseia aquel ayre varonil digno de un verdadero hombre. A este Cavallero semidáma se le hizo presente con mucha cortecia y urvanida la obligacion en que estaba constituido de satisfacer á la Tertulia ácerca del respectivo asiento que debía

(7) *Los únicos monumentos ó Anales que tenemos de aquellos tiempos son las Sagradas Escrituras, y estos no nos representan otra cosa antes, y aún mucho despues del Diluvio que Caines Labradores, Abeéles Pastores, Noés Plantadores, Tubalcaines Fabricantes, y á este tenor otros muchos operarios de las demas ocupaciones propias de tan antiguos, y siempre necesarios ramos.*

bia ocupar, pues sin este requisito tanto hombres como mugeres dudarian siempre el lugar que justamente le correspondia. Hablose mucho sobre la materia; pero al fin, captando la venia de los demás, se levanto el Secretario de la Academia Eutropelica, y dirigiendo la palabra ácia el Sòcio masculino lo puso en el empeño de dar una respuesta correspondiente á la reconvencion que se le hizo en la substancia de este.

EPIGRAMA.

Cára de hombre te vèo, Lino,
 Con acciones de muger:
 Acaba, dame à entender
 Si acaso eres Androgino.

A definir yo no atino
 (Por mas que pòngo atencion)
 Tu Sèxo; y en conclusion
 Dirè, sin Satira odiosa,
 Que ères una quisicosa
 Entre muger y varon.

AL PUBLICO.

Para la sexta Extraccion de Loteria que se sorteará el 1.º de Noviembre se permitido por el Superior Gobierno el aumento de 500 volentines mas para el completo de tres mil, repartidos en 24 suertes en el orden que sigue.

1 de 1000. pesos	5 de 100.
1 de 400-	8 de 50.
1 de 200.	8 de 25.

CON LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.